



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29211-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): TELECTRONIC S.A.			Providencia, 14-09-2017
Dirección: Av.Eliodoro Yañez Nº 2238 Providencia		R.U.T.: 84.391.300-8	At.Sr.: SOLEDAD ESCOBAR
Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-06-001 (82035) Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Los Leones Nº 262		Fecha de creación: 14-09-2017 -- Fecha de despacho: 28-09-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE VOZ CONSIDERA 180 m de cable UTP Cat3 2 módulos Cat3 Trimerx Blanco 2 módulos Cat3 Trimerx Negro 2 faceplate Cat3 Trimex 1 Caja Molveno terminación 1 Tubería conduit c/accesorios Descripción de servicios profesionales, se detalla: Configuración de 02 anexos en PBX Alcatel OXO Instalación de dos puntos de voz Instalación de tubería Conduit Certificación de puntos de red	324845.00	324.845
AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación VºBº Dirección		 Son: TRES CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.- RQ 4382-CO MANTENCIÓN CENTRAL TELEFONICA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER	
Jefe Depto. de Adquisiciones			
		Neto: 324.845 Iva: 61.721 ===== TOTAL: 386.566.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones


 Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.